

**COPIA**  
NOTARIA SEGUNDA



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS, ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y  
ACUERDO PARA LA SUSCRIPCION DE CAPITAL DE  
LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO  
"COPELOJA CIA. LTDA".  
CUANTÍA: \$. 400,00 USD**

n la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Loja, república del Ecuador, el día de hoy, miércoles dieciocho de julio del dos mil uno, ante mí, doctor Stalin Alvear Alvear, Abogado, Notario Segundo Cantonal de Loja Interino, comparece, por sus propios derechos, el señor MANUEL OCTAVIO RAMON LEON, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja COPELOJA CIA. LTDA, conforme consta del documento que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, portador de sus respectivos documentos de identidad, legalmente capaz para contratar y obligarse según derecho; y, me solicita eleve a escritura pública pública la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente es como sigue:

"SEÑOR NOTARIO: Deseo insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, la siguiente minuta de aumento de capital social, reforma de estatutos, admisión de nuevos socios y acuerdo para la suscripción de capital. PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor Manuel Octavio Ramón León, en calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja, COPELOJA CIA. LTDA, conforme se justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la



Compañía celebrada el dieciséis de abril del año dos mil uno, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, reforma de estatutos, admisión de nuevos socios y acuerdo para la suscripción de capital de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja, COPELOJA CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, y con un capital de dos millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Sexto del Cantón Loja, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número noventa y seis guión tres guión dos guión uno guión ciento cincuenta, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida ciento noventa y tres y anotada en el repertorio con el número dos mil ocho, de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis; b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión del dieciséis de abril del año dos mil uno, resolvió aumentar el capital social de la compañía, introducir las reformas al estatuto, admisión de nuevos socios y acuerdo para la suscripción de capital, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.- Manuel Octavio Ramón León, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja COPELOJA CIA. LTDA, y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General de Socios, referida en antecedentes, DECLARA: Aumentado el capital de la compañía en la cifra de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el



capital social de la Compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS DOLARÉS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para este aumento se emiten trescientas veinte participaciones de un dólar cada una que serán pagadas en numerario. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario en la forma que consta del acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma. CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social, conforme el acta de junta general de socios y al cuadro de integración que se agregan a este instrumento; y, declara además que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la superintendencia de Compañías. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y Estatutos; certificados que serán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía. SEXTA: ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión del dieciséis de abril del dos mil uno, resolvió aceptar como nuevos socios a las siguientes personas: Efrén Samaniego Ramón León, Héctor Manuel Ramón León, Iván Reylova Ramón León, Feliciano Edilberto León León y Milton Salvador Sotomayor Morales. SEPTIMA: ACUERDO PARA LA SUSCRIPCION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se integra de la siguiente manera:



a) Al Socio Nelson Eduardo Rojas Palacios, le pertenece ciento dos participaciones de un dólar, y tiene por lo tanto un capital de ciento dos dólares; b) A los socios Héctor Manuel Ramón León, Efrén Samaniego Ramón León e Iván Reylova Ramón León, les pertenece setenta participaciones de un dólar y tienen por lo tanto un capital de setenta dólares cada uno; c) A los socios Raúl Clemente Loyola Román, Araldo Rodrigo Alvarado Jiménez, Gladys Magdalena Quezada Cabrera, Eloy Suquilanda Ramón, Nelson Suquilanda Ramón, Angel Servilio León, José Germán Sánchez, Pablo Wadi Loyola Román, Leoncio Oswaldo Cabrera Montaña, Feliciano Edilberto León y Milton Salvador Sotomayor Morales, les pertenece ocho participaciones de un dólar por lo tanto tienen un capital de ocho dólares cada uno. OCTAVO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. (firmado) Dr. César Morocho. ABOGADO. Mat. 471. CAL.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública en la cual se ratifican plenamente los comparecientes, me presentan sus documentos de identidad.- Formalizado el presente instrumento público Yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Manuel O. Ramón León, GERENTE COPELOJA CIA. LTDA; EL NOTARIO: Dr. Stalin Alvear Alvear, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON LOJA.-

SIGUE DOCUMENTOS HABILITANTES:



# TRANS. "CIUDAD DE LOJA" CIA. LTDA.

04

*La nueva generación del transporte pesado*



Loja, Febrero 22 del 2000

Sr. Dn.

Manuel Octavio Ramón León /

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por el presente hago llegar a Ud., el nombramiento de Gerente de la Compañía de Transporte Pesado "Ciudad de Loja", para el año 2000, nombramiento ratificado en la Sesión de Asamblea General realizada el día 18 de Febrero del presente año.

Particular que hago conocer para los fines legales consiguientes.

Por la atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente

Por: CIA. TRANSP. PESADO "CIUDAD DE LOJA"



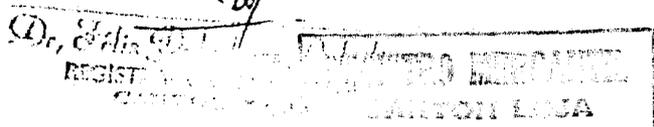
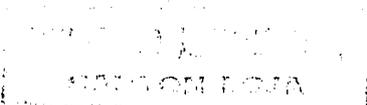
*Nelson Rojas P.*  
Nelson Rojas P.  
PRESIDENTE

Recibido en la ciudad de Loja el día 22 de Febrero del año 2000, a las 15 H 00, por tal motivo acepto la designación y agradezco la confianza depositada en mi persona.

*Manuel Octavio Ramón León*  
Manuel Octavio Ramón León  
C.U.1101842142

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.  
Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2000, bajo la partida No. 144, y anotado en el repertorio con el No. 797.

Loja, 29 de marzo del 2000.



Ing. Alex Vásquez



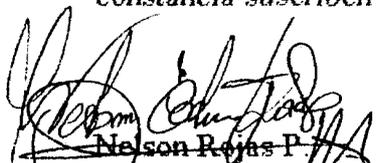
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
 COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA, COPELOJA  
 CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS  
 MIL UNO.

En la ciudad de Loja, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil uno a las 16h00 en el local de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA CIA. LTDA., Bajo la presidencia del señor Nelson Eduardo Rojas Palacios y con actuación del secretario señor Manuel Octavio Ramón León, en su calidad de Gerente, se reúnen los señores: Angel Servilio León y Gladys Quezada. El señor Presidente por cuanto se trata de segunda convocatoria, con el porcentaje del 30% se instala la sesión con el número de socios asistentes, quienes por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta general de socios extraordinaria para tratar los siguientes asuntos: a) Aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos; b) Admisión de nuevos socios. - El señor presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día, poniendo a consideración el primer punto; y luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital social presente la junta general de socios RESUELVE: Uno. - Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Trecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. - Para este aumento se emiten treientos veinte participaciones de un dólar cada una que serán pagados en numerario. Dos. - como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Quinto de la Compañía el que se dirá: "ARTÍCULO QUINTO. - El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cuatrocientos participaciones de un dólar cada una que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y estatutos, certificados que serán firmados por el presidente y gerente de la compañía". Luego se delibera sobre el segundo punto y por unanimidad del capital social presente, la junta general de socios RESUELVE: UNO. - aceptar como nuevos socios a las siguientes personas: Efrén Samaniego Ramón León, Héctor Manuel Ramón León, Iván Reylova Ramón León, Feliciano Edilberto León León y Milton Salvador Sotomayor Morales. - DOS. - El capital social se integra de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente que es parte integrante de la presente acta, el mismo que es aprobado por unanimidad por los socios. - La junta general de socios autoriza al Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos, admisión de nuevos socios y acuerdo para la suscripción de capital, y, tranfite su aprobación. - Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor

INSTRUMENTO MERCANTIL  
 CANTON LOJA

222

presidente declara un receso para redactar el acta. - A las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben la presente acta.

  
Nelson Rojas P.  
PRESIDENTE

  
Angel Servilio León  
SOCIO

  
Gladys Quezada  
SOCIO

  
Manuel O. Ramón León  
GERENTE-SECRETARIO

  
Ing. Com. Alex Vázquez C.  
SuperIntendencia  
de Compañías



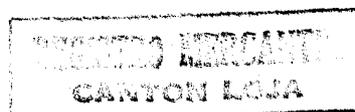
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA  
COPELOJA COMPAÑÍA LIMITADA



AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL		TOTAL
	ACTUAL	SUSCRITO	
ALVARADO JIMÉNEZ ARALDO R.	8	-	8 ✓
CABRERA MONTAÑO LEONCIO O.	8	-	8 ✓
LEON ANGEL SERVILIO	8	-	8 ✓
LEON LEON FELICIANO EDILBERTO	-	8	8 ✓
LOYOLA ROMAN PABLO WADI	8	-	8 ✓
LOYOLA ROMAN RAUL CLEMENTE	8	-	8 ✓
QUEZADA CABRERA GLADIS M.	8	-	8 ✓
RAMON LEON EFRÉN SAMANIEGO	-	70	70 ✓
RAMON LEON HECTOR MANUEL	-	70	70 ✓
RAMON LEON IVAN REYLOVA	-	70	70 ✓
ROJAS PALACIOS NELSON EDUARDO	8	94	102 ✓
SÁNCHEZ JOSE GERMAN	8	-	8 ✓
SOTOMAYOR MORALES MILTON S.	-	8	8 ✓
SUQUILANDA RAMON ELOY	8	-	8 ✓
SUQUILANDA RAMON NELSON	8	-	8 ✓
TOTAL	80	320	400

  
Sr. Manuel O. Ramón León  
GERENTE



PA -



ZON: SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION, ADEMAS CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE ADJUNTA CONCUERDA CON SU ORIGINAL.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
LOJA

Dr. Stalin Alcazar A.  
NOTARIO INTERINO

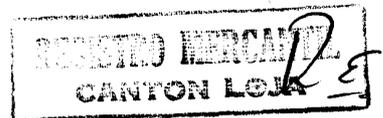
RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que el señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante resolución Número 01-C-DIC-699, de fecha 06 de Septiembre del 2001, APROBO el aumento de capital y la reforma al Estatuto de "COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA.", particular que he marginado en su matriz.-

Loja, 18 de Septiembre del 2001.



Dr. Jorge Barrazueta Guzmán  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA

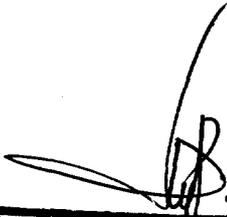


**REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.**

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el **Señor René Bueno Escalada, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)**, en el **Artículo Tercero**, de la Resolución Aprobatoria No. 01-C-DIC-699 - precedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001**, bajo la partida No. 437, y anotada en el repertorio con el No. 2080, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 6 de septiembre del 2001.- Se realizó la **maginación correspondiente.**

Loja, 18 de septiembre del 2001.

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA**

  
**Dr. Félix Paladinos Paladinos**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**CANTON LOJA**